



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 28 de noviembre de 2024.

VISTO el Expediente N° TG-E-88999-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a mejorar el rendimiento de los equipos informáticos de la Tesorería General de la Provincia dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 65/24 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/24.

Que se recibieron ofertas de las firmas “TIDE S.A.S.” C.U.I.T. N° 30-71847746-4, “VIÑA PABLO OSCAR” C.U.I.T. N° 20-17254725-8, “DAVICO GLORIA RAQUEL” C.U.I.T. N° 27-13677312-2 y “OPTICAL LINK S.A.S.” C.U.I.T. N° 30-71793123-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 67, y planilla de preadjudicación a orden 68, corresponde adjudicar a la firma “OPTICAL LINK S.A.S.” C.U.I.T. N° 30-71793123-4 los renglones N° 01 y N° 03, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$287.000,00) y a la firma “VIÑA PABLO OSCAR” C.U.I.T. N° 20-17254725-8 el renglón N° 02, por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$297.000,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3152/23, Artículo 1°, Anexo I y N° 49/24, Artículo 1°, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 98/24, según Nota de Pedido N° 146/24 - RAF 103 por Compulsa Abreviada, por la adquisición de insumos informáticos destinados a mejorar el rendimiento de los equipos informáticos de la Tesorería General de la Provincia dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “OPTICAL LINK S.A.S.” C.U.I.T. N° 30-71793123-4 los renglones N° 01 y N° 03,

G.T.F.
AV
NL

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$287.000,00) y a la firma “VIÑA PABLO OSCAR” C.U.I.T. N° 20-17254725-8 el renglón N° 02, por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$297.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0613 y a la Unidad de Gestión de Gasto 0613UG, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 296/24.

G.T.F.
AV
NL

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo Ignacio  
CA firmante del certificado: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Fecha y hora: 29.11.2024 11:59:05